

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Prácticas académicas externas
Titulación	Máster Universitario en Psicopedagogía
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	2024/2025
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Segundo
Docente coordinador	Maria Dolors Miquel Abril
Docente	Lluna Maria Bru Luna

2. PRESENTACIÓN

La realización de las prácticas profesionales constituye un requisito indispensable para obtener el título de máster universitario profesionalizante.

Las prácticas son 100% presenciales.

Este módulo tiene como objetivo completar la formación teórico-práctica del futuro/a profesional a través de una vivencia real de la profesión, desarrollando el desempeño en los diferentes ámbitos de actuación. Con este período de prácticas se pretende que el estudiante ponga en evidencia todo el desarrollo competencial que supone este programa de máster. Las prácticas se desarrollarán en el entorno de centros educativos, gabinetes psicopedagógicos privados y públicos, administraciones públicas u otro tipo de centros que cuenten con esta figura dentro de su relación de puestos de trabajo. A continuación, figuran distintos tipos de centro donde se pueden desarrollar las prácticas:

- Centros de educación infantil, primaria y secundaria, en concreto los departamentos de orientación y los equipos de sector (generales, específicos o de atención temprana)
- Centros de educación especial
- Instituciones de educación superior
- Centros de educación de adultos
- Centros de educación ambiental
- Departamentos de recursos humanos
- Ayuntamientos y departamentos de servicios sociales
- ONG's (acciones dirigidas a inmigrantes, jóvenes, mujeres, colectivos específicos, etc.)
- Gabinetes psicopedagógicos privados
- Consultoras del ámbito psicopedagógico
- Empresas de trabajo temporal
- Hospitales y servicios de rehabilitación: niños y adultos hospitalizados
- Centros específicos para personas con discapacidad
- Centros penitenciarios

El estudiante deberá desarrollar las siguientes funciones para que sus prácticas se consideren válidas:

- Evaluar procedimientos de orientación e intervención psicopedagógica para atender a las necesidades específicas de apoyo educativo de personas, organizaciones o colectivos específicos.
- Proponer medidas de asesoría, orientación e intervención psicopedagógica para atender a las necesidades específicas de apoyo educativo de personas, organizaciones o colectivos específicos.
- Elaborar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica para detectar aprendizajes y desarrollos normales y atípicos en un contexto real.
- Diseñar entornos de aprendizaje interdisciplinar y de evaluación digital en la intervención psicopedagógica mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos sobre los resultados de las orientaciones e intervenciones en el aprendizaje e inclusión del alumnado.
- Emitir informes sobre las intervenciones y evaluaciones psicopedagógicas realizadas.

El desarrollo de este periodo de prácticas, para garantizar el aprendizaje del alumnado, estará tutorizado por dos profesores/as, uno desde la Universidad Europea de Valencia (UEV), tutor/a académico y otro por parte del centro de prácticas, con la intención de poder proporcionarle al estudiante un seguimiento que enriquezca su experiencia formativa. Este periodo, dado que pretende aglutinar todo el “saber hacer” de un experto en educación especial, garantizará el contacto con las distintas tareas que le son propias, incluyendo la coordinación con otros agentes implicados en la acción partiendo del principio de multidisciplinariedad.

El modelo de la Universidad Europea pone especial énfasis en la madurez y autonomía del estudiantado, de forma que este aprenda a adaptarse a un mundo cada vez más complejo y en perpetuo cambio. Es por este motivo que el alumnado es quien efectúa el primer contacto con el centro académico, poniendo en práctica así dichas competencias.

Los estudiantes de la Universidad Europea adquieren conocimientos y desarrollan competencias y valores con un modelo académico en el que se aprende haciendo (*learning by doing*), en un entorno multidisciplinar, internacional, inmerso en la profesión desde el primer día, y en el que el uso del espacio y la tecnología ha revolucionado la forma en la que ocurre el aprendizaje. Las metodologías activas conciben el aprendizaje como un proceso constructivo en que se desarrollan competencias específicas y transversales que garantizan la formación integral del estudiante. Estas metodologías, que son los pilares del modelo académico de la Universidad Europea, aumentan la motivación, desarrollan competencias transversales y requieren la máxima participación de los alumnos.

Un principio básico en los programas de formación de docentes es promover la integración entre teoría y práctica. En este sentido, la estructura del máster favorecerá la interacción entre las prácticas y los demás módulos, que deberán poder contribuir tanto a la preparación de las prácticas como a la reflexión sobre el mismo y su valoración.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Capacidad para transmitir de manera eficaz mensajes (ideas, conocimientos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, de tal manera que se alineen de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT3. Competencia digital. Capacidad que faculta un uso eficaz y seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación. Ayuda al desarrollo del pensamiento crítico y es una capacidad clave para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación, el aprendizaje y una participación inclusiva en la sociedad.
- CT4. Liderazgo influyente. Capacidad para influir en otros, para poder dirigir o guiarles hacia unos objetivos concretos en momentos de cambios constantes derivados por entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual. Los líderes influyentes son referentes y son capaces de lograr un alto desempeño y los mejores resultados. Sus comportamientos generosos, éticos, empáticos y de un alto índice de inteligencia emocional les permiten ejercer como modelos a seguir, logrando un alto desempeño y motivación en sus equipos.

Competencias específicas:

- CE3. Capacidad para diseñar e interpretar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica en situaciones complejas que requieran un diagnóstico diferencial o la participación de diferentes tipos de expertos o profesionales.
- CE4. Capacidad para proponer pautas de coordinación entre los profesionales del propio centro educativo, así como de otras instituciones para la atención integral de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- CE6. Capacidad para diseñar entornos de aprendizaje interdisciplinar en la intervención psicopedagógica mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CE8. Capacidad para recoger datos de forma rigurosa y sistemática en el ámbito de la psicopedagogía, planificando y organizando las acciones necesarias.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Evaluar procedimientos de orientación e intervención psicopedagógica para atender a las necesidades específicas de apoyo educativo de personas, organizaciones o colectivos específicos.
- RA2. Proponer medidas de asesoría, orientación e intervención psicopedagógica para atender a las necesidades específicas de apoyo educativo de personas, organizaciones o colectivos específicos.
- RA3. Elaborar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica para detectar aprendizajes y desarrollos normales y atípicos en un contexto real.
- RA4. Diseñar entornos de aprendizaje interdisciplinar y de evaluación digital en la intervención psicopedagógica mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- RA5. Interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos sobre los resultados de las orientaciones e intervenciones en el aprendizaje e inclusión del alumnado.
- RA6. Emitir informes sobre las intervenciones y evaluaciones psicopedagógicas realizadas.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CB9, CT2, CT3, CT4, CE8	RA1. Evaluar procedimientos de orientación e intervención psicopedagógica para atender a las necesidades específicas de apoyo educativo de personas, organizaciones o colectivos específicos.
CB7, CB9, CT2, CT4, CE3, CE4, CE6, CE8	RA2. Proponer medidas de asesoría, orientación e intervención psicopedagógica para atender a las necesidades específicas de apoyo educativo de personas, organizaciones o colectivos específicos.
CB7, CB9, CT1, CT2, CT3, CT7, CE3	RA3. Elaborar instrumentos de diagnóstico y evaluación psicopedagógica para detectar aprendizajes y desarrollos normales y atípicos en un contexto real.

CB7, CB9, CT3, CE6	RA4. Diseñar entornos de aprendizaje interdisciplinar y de evaluación digital en la intervención psicopedagógica mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
CB7, CB9, CB10, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CE4	RA5. Interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos sobre los resultados de las orientaciones e intervenciones en el aprendizaje e inclusión del alumnado.
CB7, CB9, CT2, CT3, CE3, CE4, CE6, CE8	RA6. Emitir informes sobre las intervenciones y evaluaciones psicopedagógicas realizadas.

4. CONTENIDOS

Realizar las prácticas en centros concertados por la Universidad. Esta actividad otorga a los alumnos la posibilidad de aplicar y experimentar los conocimientos y habilidades adquiridos durante el máster, confirmar la viabilidad de sus acciones y competencias en un entorno real. Las prácticas estarán supervisadas por un tutor y un coordinador de prácticas que hará un seguimiento del desempeño del estudiante durante la actividad práctica.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en retos.
- Aprendizaje experiencial.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	10
Tutoría virtual	20
Prácticas en empresa	120
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de prácticas externo	40%
Memoria de prácticas	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Ello implica que el alumno deberá realizar un número de horas de prácticas no inferior a las establecidas en el convenio; así como de presentar una memoria de prácticas de suficiente calidad. Por otro lado, el informe del tutor de empresa deberá ser positivo, demostrando la implicación y colaboración del alumno durante todo el proceso.

Periodo de prácticas: Entre el 10 de marzo de 2025 y el 3 de octubre de 2025.

Entrega de la memoria de prácticas: En cualquier momento desde la finalización de las prácticas y hasta el 6 de octubre de 2025 (último día). Entrega en el Campus Virtual para ver el porcentaje de plagio y, una vez comprobado que no supera el 30%, entrega en UEVALUA.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Ello implica que el alumno deberá realizar un número de horas de prácticas no inferior a las establecidas en el convenio; así como de presentar una memoria de prácticas de suficiente calidad. Por otro lado, el informe del tutor de empresa deberá ser positivo, demostrando la implicación y colaboración del alumno durante todo el proceso.

Periodo de prácticas: Entre el 10 de marzo de 2025 y 31 de octubre de 2025.

Entrega de la memoria de prácticas: En cualquier momento desde la finalización de las prácticas y hasta el 3 de noviembre de 2025 (último día). Entrega en el Campus Virtual para ver el porcentaje de plagio y, una vez comprobado que no supera el 30%, entrega en UEVALUA.

En caso de no superar el módulo de Prácticas académicas externas en la convocatoria extraordinaria (por no depositar la memoria en el plazo previsto [calificación de No Presentado; NP], o por obtener la calificación de Suspense), el estudiante deberá volver a matricularse en el módulo el siguiente curso.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha c. ordinaria	Fecha c. extraordinaria
Memoria de prácticas	06/10/2025	03/11/2025
Informe del tutor de prácticas externo	06/10/2025	03/11/2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial (2003). Boletín Oficial del Estado número 224, de 18 de septiembre. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/BOE-S-2003-224.pdf>
- Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, de la Presidencia del Gobierno, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias (1986). BOE número 182, de 31 de julio. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-20584>
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, del Ministerio de Educación, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (2010). BOE número 318, de 31 de diciembre. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (2014). BOE número 184, de 30 de julio. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/07/30/pdfs/BOE-A-2014-8138.pdf>
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, del Ministerio de Universidades, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (2021). BOE número 233, de 29 de septiembre. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15781>
- UEV (2021). Normativa de prácticas externas de la Universidad Europea de Valencia. Valencia: Vicerrectorado de Profesorado e Investigación de la Universidad: https://universidadeuropea.com/resources/media/documents/NORMATIVA_PR%C3%81CTICAS_UEV.pdf

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.